Filadelfia- Caldas, 14 de marzo de 2026.

Doctor
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde
Municipio de Filadelfia

Referencia: Evaluación proceso **IPMC-006-2026.**

Objeto: "SUMINISTRO DE TONER, TINTAS Y RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA DEPENDENCIA".

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos presentar el informe final correspondiente, evaluado en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el informe de evaluación inicial el 13 de marzo de 2026, y dados los anexos aportados por el oferente para subsanar lo indicado en el informe preliminar, se procede a relacionar el cumplimiento, así:

- ✓ **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**

✓ **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Compromiso anticorrupción (Anexo No. 1).	X			
Carta de presentación de la Oferta (Anexo No. 2).	X			
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Matrícula de Persona Natural - Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio.	X			
Cédula de ciudadanía del representante legal / Oferente	X			
Certificado de inexistencia de sanciones e incumplimientos	X			
Certificado de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	X			
Certificación bancaria	X			

✓ **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**		Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Verificación de ausencia de antecedentes.	Disciplinarios Oferente	X			
	Fiscales Oferente	X			
	Judiciales	X			
	Medidas Correctivas.	X			
	REDAM	X			
	Delitos sexuales	X			
Registro único tributario (RUT).		X			
Cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad social.		X			
Acreditación de experiencia.		X			
Oferta económica		X			
RESULTADO		**CUMPLE**			

En consonancia con lo anterior, y una vez recibidos los documentos de subsanación en la plataforma Secop II, se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, recomendando que se adjudique el contrato a **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.622.025, por un valor de $ 1.144.000, en consonancia con la propuesta económica presentada.

(Firmado en Original)
ELIANA MABEL QUINTERO MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de Filadelfia

(Firmado en Original)
NATALIA PAVA GARCÍA
Contratista
Municipio de Filadelfia

COMITÉ EVALUADOR